

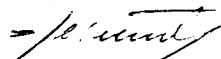
ART. 9, FRACC. VI

TRÁMITES REQUISITOS Y FORMATOS
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

No.	TRÁMITE	FINALIDAD	VIGENCIA Y/O TIEMPO DE REALIZACIÓN		UBICACIÓN	REQUISITOS	FORMATOS Indicar los campos de llenado obligatorio	INSTRUCCIONES DE LLENADO
			VIGENCIA	TIEMPO DE REALIZACIÓN				
1.-	DENUNCIA CIUDADANA	OBTENER NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS PROPIETARIOS DE PREDIO DENUNCIADO, ASÍ COMO LA CAUSA DE LA DENUNCIA	HASTA QUE SE DE UNA RESOLUCIÓN A LA DENUNCIA	DEPENDIENDO DEL TIEMPO QUE TARDE EN LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS INVOLUCRADOS	Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente Manuel de Velasco No. 601	DENUNCIA CIUDADANA	FORMATO DE DENUNCIA CIUDADANA	De manera escrita por parte del personal de Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente
2.-	SOLICITUD DE PODA DE ARBOLES	OBTENER NOMBRE Y DOMICILIO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL (LOS) ÁRBOL(ES)	TRES MESES	DIEZ DÍAS HÁBILES	Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente Manuel de Velasco No. 601	SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES	FORMATO DE SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES	De manera escrita por parte del personal de Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente
3.-	SOLICITUD PARA DERRIBO DE ARBOLES	OBTENER NOMBRE Y DOMICILIO DEL LUGAR DONDE SE LOCALIZA (EL) O (LOS) ÁRBOLES.	TRES MESES	DIEZ DÍAS HÁBILES	Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente Manuel de Velasco No. 601	SOLICITUD DE DERRIBO DE ÁRBOLES	FORMATO DE SOLICITUD DE DERRIBO DE ÁRBOLES	De manera escrita por parte del personal de Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente
4.-	PERMISO DE PODA DE ARBOLES	OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR LA PODA DE UNO O VARIOS ÁRBOLES, SIEMPRE Y CUANDO SEA VIABLE ESTA ACCIÓN.	QUINCE DÍAS NATURALES	MÁXIMO DIEZ DÍAS HÁBILES	Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente Manuel de Velasco No. 601	SOLICITUD DE PERMISO DE PODA DE ÁRBOLES	FORMATO DE PERMISO DE PODA DE ÁRBOLES	De manera escrita por parte del personal de Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente
5.-	PERMISO PARA DERRIBO DE ARBOLES	OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR EL DERRIBO DE UNO O VARIOS ÁRBOLES, SIEMPRE Y CUANDO SEA VIABLE ESTA ACCIÓN	QUINCE DÍAS NATURALES	MÁXIMO DIEZ DÍAS HÁBILES	Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente Manuel de Velasco No. 601	SOLICITUD DE PERMISO DE DERRIBO DE ÁRBOLES	FORMATO DE PERMISO DE DERRIBO DE ÁRBOLES	De manera escrita por parte del personal de Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente
6.-	DONACIÓN DE ARBOLES	CONTRIBUIR CON LA REFORESTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS DENTRO DEL MUNICIPIO.	TODO EL AÑO	TODO EL AÑO	Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente Manuel de Velasco No. 601	SOLICITUD DE DONACIÓN DE ÁRBOLES	FORMATO DE DONACIÓN DE ÁRBOLES	De manera escrita por parte del personal de Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente

VO. BO.



C. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA GARCÍA
 DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y
 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
 MUNICIPIO DE RINCÓN DE LOS SANTOS, AGS